



**Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 27 de abril de 2018

Nº DE ORDEN: 059/2018-ISBM Nº DE PROCESO: LG 077/2018-ISBM

SEÑORES (A): SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 077/2018-ISBM  
"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO BLEOMICINA DE 15 UI, A TRAVÉS DE DROGUERÍAS, LABORATORIOS, FABRICANTES, FARMACIAS U OTROS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO 2018 A SOLICITUD DE REQUERIMIENTO"

No ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	24	Cada uno	20-02016-000;BLEOMICINA; POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 15 UI; FRASCO VIAL	\$49.50	\$1,188.00
TOTAL:					\$1,188.00

Cada entrega del medicamento solicitado por el Administrador de la Orden de Compra, deberá realizarla el contratista dentro del plazo máximo de 10 días hábiles posterior al envío de Orden de Pedido donde se indicará la fecha en que deberán realizarse las entregas, pudiendo el contratista realizar las entregas en tiempos menores.

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: FORMA DE PAGO: EL ISBM PAGARÁ POR MEDIO DE CHEQUE A NOMBRE DE SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. , DESPUÉS DE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL SUMINISTRO REQUERIDO. EN LA FACTURA, SE DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO: I) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL ISBM, II) ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN, III) ORDEN DE INICIO ORIGINAL PARA EL PRIMER PAGO Y COPIA PARA PAGOS SUBSECUENTES. IV) ORDEN DE COMPRA LEGALIZADA EN ORIGINAL PARA EL PRIMER PAGO Y COPIA PARA PAGOS SUBSECUENTES. V) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL VI) COPIA DE LA GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEBIDAMENTE RECIBIDA POR EL ISBM, PARA PRIMER PAGO.

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DE OFICINAS CENTRALES, COLONIA MÉDICA, CALLE GUADALUPE #1346. SAN SALVADOR.

FECHA DE ENTREGA: EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR EL MONTO ASIGNADO DE LA ORDEN DE COMPRA, EL PLAZO PUEDE SER MODIFICADO DE ACUERDO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.



JORGE AVELINO GONZÁLEZ MONTENEGRO  
SUB DIRECTOR DE SALUD  
CERTIFICACION DE PUNTO 7, DEL ACTA N° 167 DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE FECHA 19/07/2017

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	MARLON WINSTON MONJARAS RAMÍREZ	2239-9200

*SANTIAGO CURIATICA*

